



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA**  
**PLAN DE REFUERZO**  
**ÁREA: EDUCACIÓN RELIGIOSA**  
**Profesor: Arturo Marín**  
**GRADO: 8°**

**Lee detenidamente la teoría, copia ideas que sean importantes dentro de la lectura y desarrolla cada una de las actividades.**

- **Presentarlo en hojas de block tamaño carta rayadas.**
  - **Prepárate para evaluación escrita.**
1. Realiza un mapa conceptual del siguiente tema.
  2. Según la lectura qué son competencias ciudadanas.
  3. ¿Cuáles son las competencias ciudadanas?
  4. ¿Cuáles son los ámbitos de las competencias ciudadanas? Explica cada una.
  5. ¿Cuáles son los tipos de las competencias ciudadanas?

Competencia ciudadana según: Ministerio de Educación Nacional

En el contexto colombiano, el Ministerio de Educación Nacional define como competencia: “un saber-hacer flexible que se lleva a cabo en distintos contextos, incluyendo situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron”.

El MEN con el plan nacional de educación 2002-2006 “La revolución educativa”, promueve el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.

Competencias básicas: están relacionadas con el pensamiento lógico-matemático y las habilidades comunicativas (lenguaje) que son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico previsto para las distintas disciplinas tanto sociales como naturales. Estas competencias permiten el desarrollo de las competencias laborales y ciudadanas.

Competencias laborales: se refieren a la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales, usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

Competencias ciudadanas: son un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades – cognitivas, emocionales y comunicativas – que apropiadamente articuladas entre sí hacen que el ciudadano democrático esté dispuesto a actuar y actúe de manera constructiva y justa en la sociedad.

## DEFINICIÓN

Competencias que le permiten al individuo actuar autónomamente, llevar a cabo planes de vida y proyectos personales dentro de un contexto social.

## COMPETENCIAS CIUDADANAS

Podríamos entonces hacer un ejercicio hermenéutico y trasladar el concepto de competencia del siguiente modo: conjunto de conocimientos y de texto, lo cual implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en el individuo para poder desenvolverse en diferentes ámbitos de la vida personal, intelectual, social, laboral y ciudadana.

Aunque se enlistan una serie de competencias que varían en número y nominación según cada autor, todas estas pueden ser clasificadas dentro de tres grandes grupos: cognitivas, prácticas y sociales.

Las autoras consideran que estas últimas competencias, llamadas por ellas sociales, involucran las competencias ciudadanas en tanto que se refieren a las actitudes necesarias para actuar en habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas encaminadas a fomentar el desarrollo moral en los seres humanos para lograr así, una formación humana en unos individuos que actúen de manera constructiva y responsable en una sociedad, individuos que contribuyan a la convivencia pacífica, y respetuosos de las diferencias en cualquier contexto.

Las competencias van más allá de los conocimientos, son operaciones mentales complejas como: relacionar, recordar oportunamente, interpretar, asociar, inferir, tomar decisiones, inventar o encontrar soluciones a situaciones problemáticas de acuerdo con saberes específicos..

## ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Se dice que las competencias ciudadanas están organizadas en tres ámbitos:

1. convivencia y relaciones pacíficas;



2. participación y responsabilidad democrática; y
3. pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Estos ámbitos siempre enfocados a la promoción de una convivencia basada en el respeto por el ser humano y así en el respeto de los derechos humanos y por ende de la dignidad humana, basados en una ley de tolerancia, pero no malinterpretada como total aceptación de situaciones que vulneren los derechos fundamentales.

Dichos ámbitos se componen de diferentes competencias a saber:

1. cognitivas.
2. emocionales.
3. comunicativas
4. algunas competencias integradoras, cuyo objetivo es servir de canal entre las demás.

Las competencias cognitivas: se entienden como la toma de perspectiva, la capacidad de tomar el papel del otro en determinado conflicto.

Las competencias emocionales requieren el reconocimiento y el buen manejo de las emociones individuales. Y las competencias comunicativas el poder escuchar y comprender a mis semejantes y a la vez transmitir los propios puntos de vista. Un ciudadano competente, es una persona que posee dichas competencias y que en cierto momento es capaz de utilizarlas para la resolución de conflictos o simplemente para llevar una convivencia pacífica en determinado grupo social.

## TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, para la formación ciudadana es indispensable adquirir ciertos conocimientos específicos, pero también ejercitar diferentes competencias ciudadanas. Estas son:

Competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

**Cognitivas:** las competencias cognitivas se refieren a una serie de capacidades mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano, tales como: la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las otras personas involucradas, la capacidad de reflexión y análisis crítico y la habilidad para identificar las consecuencias que podría traer una decisión.

**Emocionales:** las competencias emocionales son aquellas habilidades necesarias para identificar las emociones propias y las de los demás, para así responder constructivamente ante éstas. Un ejemplo de ello, es reconocer los sentimientos de dolor o rabia y tener empatía frente a lo que sienten los demás.

**Comunicativas:** las competencias comunicativas son las habilidades requeridas para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar y comprender los argumentos ajenos a pesar de no compartirlos, y la capacidad para expresar con claridad, firmeza y sin agresión los propios puntos de vista.

**Integradoras:** las competencias integradoras reúnen en la acción misma todas las demás. En el caso específico del manejo de conflictos pacífica y constructivamente, se requiere integrar las competencias cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas, las competencias emocionales como la autorregulación de la rabia y las competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

## DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Debe entenderse la palabra desarrollo como el proceso de “aprehensión” y práctica de estas competencias.

Para el ejercicio de la ciudadanía no sólo se requiere poseer conocimientos, sino desarrollar unas habilidades que ayuden al individuo a tener buenas relaciones con los demás integrantes de su comunidad. Estas habilidades se refieren a:

- la capacidad de comunicarse generando diálogos argumentados (competencia comunicativa).
- la capacidad de “ponerse en los zapatos del otro” (competencia cognitiva).
- la capacidad de sentir y comprender los problemas que sufren los otros (competencia emocional).
- La capacidad de participar en procesos de organización y movilización ciudadana (competencia integradora).



En síntesis, un buen ciudadano debe poseer una capacidad de comunicación, capacidad de entender al otro, capacidad de sentir lo que siente el otro y comprender su situación; debe tener claro que es sujeto en la medida que se relacione con el otro.

La alteridad: entendida como la capacidad ética de reconocer al otro como un legítimo otro, es el componente básico de una educación ciudadana.

El respeto a esa alteridad es una actitud fundamental que debe ser desarrollada por cualquier persona que desee ser competente en una sociedad. La educación para la formación ciudadana debe crear condiciones en las cuales una persona sea capaz de mirar, escuchar y sentir al otro, siempre enfocados en el objetivo de formar sujetos conscientes de sus derechos, capaces de argumentar, razonar y generar confianza en todas las situaciones.

Rosario Jaramillo y Adriana Cepeda en su artículo “Acuerdos mínimos para desarrollar habilidades para la paz” coinciden en afirmar que: “ser un buen ciudadano no es un asunto que depende exclusivamente del conocimiento ( éste juega un papel necesario, pero no suficiente), sino, principalmente, de las habilidades para relacionarse con otros: es aprender a ser competente en las relaciones personales y sociales; es desarrollar habilidades – cognitivas, emocionales y comunicativas – que se pueden afinar en los estudiantes por medio de ejercicios, de prácticas y de reflexiones sobre las decisiones y las acciones dentro de ambientes propicios”

### Pedagogía de las competencias

Esta formación ciudadana debe ser impartida en la escuela; se puede aprovechar la vida escolar para la formación cívica y ética, y en la ciudad, ésta entendida como el lugar propicio para la creación colectiva de un espacio de trabajo de los conciudadanos, es decir de individuos que reconocen en sus congéneres las diferencias sociales, pero que son capaces de respetarlas y aceptarlas.

La escuela juega un papel definitivo puesto que una de sus funciones más importantes es: “la de desarrollar competencias en todos los ciudadanos para ser libres, para valorar la diversidad, para vivir en paz con otras personas y para participar competentemente en diferentes esferas de acción social”. Se debe contar con la colaboración de los maestros y directivos de la institución educativa y un currículo acorde con las necesidades de la sociedad para acompañar al estudiantado en el proceso de aprendizaje de la participación, la toma de decisiones, la resolución de conflictos, el desarrollo del sentido de justicia y legalidad, corresponsabilidad, el ejercicio del poder democrático y la identificación de reglas y límites.

### Didáctica de las competencias

La propuesta para llevar a cabo esta experiencia educativa debe ser congruente y consistente, basada en una pedagogía democrática, crítica y dialógica, teniendo como base unos principios, fines y valores. Para ello se hace necesario fortalecer los aspectos emocionales y morales, el fortalecimiento del compromiso con el país y la comprensión de la existencia de los otros en cada persona, creando ambientes adecuados y utilizando procesos sistemáticos de reflexión – acción – reflexión, planteando situaciones problema y pidiéndole al estudiante que sugiera soluciones creativas y efectivas.

El Ministerio de educación Nacional de Colombia propone adoptar un esquema para la formación social y ciudadana en el cual confluyen tres saberes valiosos: el saber que tiene el estudiante en su experiencia cultural y cotidiana; el saber profesional y empírico que tiene el docente a través de su práctica pedagógica y comunitaria; y, el saber que proviene diariamente del desarrollo y avance de las ciencias sociales. Estos tres saberes se entrecruzan para generar debates y reflexiones contextualizadas. Formación social y ciudadana desde la perspectiva de los lineamientos curriculares Desarrollo de competencias sociales Formación social y ciudadana desde una perspectiva crítica autónoma y propositiva

Dialogo permanente e incluyente de todos los actores educativos Ambientes de relaciones democráticas y respetuosas en el aula, la escuela y la comunidad Saber profesional y empírico de los docentes Saber permanente y constante de las ciencias sociales Saber cultural y cotidiano de los estudiantes Este proceso de formación se lleva a cabo en un ambiente de relaciones democráticas en donde el profesor desempeña un papel de tutor o acompañante. No se trata de imponer supuestas “verdades”, sino de admitir cuestionamientos, generar consenso y disenso sobre la realidad estudiada.

Por último, la existencia de los estándares básicos de competencias ciudadanas promovidas por el MEN demanda que se respeten tales acuerdos ya establecidos en pro de construir convivencia, participación responsable y democrática y valoración de las diferencias.

### CONCLUSIONES

El tema de las competencias ciudadanas es de vital importancia porque se ocupa de pasar la teoría que tal vez las clases de ética puedan tener en un currículo universitario; para convertir las habilidades de la vida armoniosa en sociedad en una realidad. Los altos índices de violencia,



corrupción, impunidad e inseguridad que presenta Colombia son la consecuencia de la carencia de competencias ciudadanas que estamos presentando.

Teniendo en cuenta el trabajo sobre competencias ciudadanas que se viene realizando en la educación básica y secundaria, por parte del Ministerio de Educación, se considera importante continuar con el desarrollo de dichas competencias a nivel universitario, para no interrumpir el proceso educativo.

Además, un objetivo de la educación actual consiste en formar personas de manera integral, es decir, seres humanos competentes tanto en la parte cognitiva, como práctica y social.

Las áreas para trabajar en el desarrollo de las competencias ciudadanas en el contexto universitario, están enmarcadas dentro de los tres mismos ámbitos que se manejan en la educación básica y secundaria, pero con un grado de profundidad y complejidad mayor.

Es importante implementar no solamente en las clases de ética sino también de formación institucional de cada universidad, las clases de competencias ciudadanas para implementar en el ciudadano tendencias y prácticas que permitan una vida más ordenada y tranquila en sociedad.